N. 0.713.385

Diligencia

Acredito por la presente con el visto bueno del Sor Alcalde no haberse celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales - Ricote 1º Noviembre 1885.=

V.to B.no

Juan Lopez

Pedro Montoya
Srio. Int.o

ALCALDIA CONSTITUCIONAL RICOTE

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre 1885

Señores
Juan Lopez Avilés
Victoriano Avilés
José Hernan Banegas
Juan Alcaraz
Pascual Avenza
Candel

En la Villa de Ricote á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos en sus salas consistoriales los Sres del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Lopez Avilés, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dió principio á la misma con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura á los Boletines oficiales y demas ordenes recibidas acordandose el cumplimiento de todas las referentes á este Municipio.

Cobrado del reparto Municipal

Por el Señor Alcalde se manifestó á la corporacion que lo cobrado hasta el dia del primer semestre del reparto Municipal ascendia á dos mil doscientas cincuenta pesetas, acordandose por el Ayuntamiento se ingrese en las arcas municipales y se expida la oportuna carta de pago á favor del recaudador D. Bruno Hernan Banegas.

Prohibiendo labar en el pilar

Tambien se manifestó por el mismo las muchas quejas que habia recibido de este vecindario sobre labar ropas en las pilas del Pilar, acordandose se publique bando y pregon inmediatamente prohibiendolo en absoluto é imponiendo á los infractores una peseta de multa y doble caso de reincidencia.

Asimismo hizo presente á la corporacion que habia recibido una carta particular del Sor Gobernador